

ordenado los señores Juan Luis de Viana Abogado de los Reales con
señor Alcalde Mayor de esta Ciudad D. Alonso de Quiroga y
Joseph de Pedro para dar curso a lo que se mandó y de los señores
señor D. Laforadaron lo que

See de iray

de un

En esta Junta con el señor Joseph Garcia Cortes de Sala y Justicia
han acordado a todos los señores de esta Ciudad que se han podido ser auídos
Dios en esta ayuntamiento Un hermano de Phelipe de Cuera Abogado
de la compañía de comicos que se halla en esta Ciudad en que pide licen-
cia para dar principio a la representación que se ha de hacer en esta
afuerda que los señores Comisarios nombrados con asistencia del
señor Alcalde Mayor y de los señores Decanos de Albaladeja y Carpena
no hagan reconocer la obra, sino en contrando embarazo alguno
se le conceda la licencia que pide para que deude el día ocho de este
mes de principio a la representación que se ha de hacer en esta
afuerda que se tiene acordada en esta Ciudad; y al mismo tiempo el Sr. D. Alonso de
Quiroga hizo presente ser necesario reconocer las pinturas que se
hecharon a los puentes mediante ser dable haberse amohel-
ado ó enredo algun dano, como afirman al daban y drabica
orden para su mayor seguridad y entendido que en esta afuerda y
Dho. Ciudad tengan presente lo referido en este reconocimiento.

Antemi
Matias de Quiroga

modena
Doy fe que la mañana de este día se dio curso a lo que se mandó
en la Iglesia del Convento de San Leonardo orden de nra

61

